



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01104094- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente al personal docente, en las horas reloj para Coordinación General (Cód. 320) y Coordinación de Asignatura (Cód. 321) del Departamento de Estética, que en cada caso se indica, desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2026 ;

Lo informado en orden 14 por la Dirección General de Personal y en orden 20 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se menciona seguidamente en las horas que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2026, reconociéndoles con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95, los servicios prestados desde el 1 de mayo de 2024 y hasta el día de ayer:

María Laura NYCZ (legajo 28538) en seis (6) horas reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321).

Verónica YONSON (legajo 31091) en cinco con treinta y tres (5,33) horas reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321).

Nadia Sabrina LÓPEZ (legajo 47936) en dos con sesenta y siete (2,67) horas reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321).

María Gracia ALE (legajo 48907) en dos con sesenta y siete (2,67) horas reloj de Jefe de Coordinación - Director de Departamento (código 320)

ARTÍCULO 2º.- Las nombradas en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl